

Reforma tributaria debe incluir revisión de exoneraciones

La reforma tributaria tiene que incluir, necesariamente, una revisión del tema de las exoneraciones, beneficios que sólo deben contar con un determinado tiempo de vigencia, sostuvo el presidente de la Comisión de Energía y Minas del Congreso, José Carrasco Távara.

Comentó que el Estado deja de percibir por las exoneraciones tributarias más de 4 mil millones de soles, alrededor del uno por ciento del Producto Bruto Interno (PBI).

“La base tributaria no se amplió en la medida de lo esperado, por lo que creemos que debe darse una reforma tributaria que incluya el tema del tratamiento de las exoneraciones”, aseveró.

“Consideramos que las exoneraciones tributarias son necesarias, pero sólo por un tiempo determinado”, anotó.

En ese sentido, refirió que sería conveniente que las autoridades encuentren un punto intermedio, que permita la atracción de la inversión y que ésta beneficie al país, especialmente en el tema de los contratos de estabilidad.

Opinó que deben mantenerse las exoneraciones al sector agropecuario, pero con la perspectiva de poner en vigencia un proyecto de desarrollo nacional exportable.

De otro lado, sostuvo que la próxima presentación del Gabinete



Congresista José Carrasco Távara.

te Ministerial, encabezado por el premier Luis Solari, en el Congreso, permitirá a la Representación Nacional conocer los lineamientos económicos que pondrá en marcha el Gobierno en los próximos meses.

Además de la adopción de medidas reactivadoras, el legislador consideró imprescindible que el Gabinete explique las políticas que se implementarán para atraer las inversiones y cuál será la nueva estrategia para el programa de privatizaciones.